

| Número | Nombre y apellidos | Vecindad | Situación | Clase de destino |
|--------|---------------------------------|----------|-----------|------------------|
| 62 | Atenogenes Rodriguez Alvarez | Carucedo | La Sierra | Prado secoano. |
| 63 | Ayuntamiento de | Idem | Idem | Idem. |
| 64 | Inocencio Bello Alvarez | Idem | Idem | Cereal secoano. |
| 65 | Celsano Bello Bello | Idem | Idem | Prado secoano. |
| 66 | Mariano Pacios Morán | Idem | Idem | Idem. |
| 67 | Eleodoro Rodriguez Alvarez | Idem | Idem | Idem. |
| 68 | Atenogenes Rodriguez Alvarez | Idem | Idem | Idem. |
| 69 | Argimiro Vidal | Idem | Idem | Idem. |
| 70 | Juan José Ramos Pacios | Idem | Idem | Idem. |
| 71 | Laurcano Fernández | Idem | Idem | Viña. |
| 72 | Avelino Pacios Bello | Idem | Idem | Idem. |
| 73 | Juan Alvarez | Idem | Idem | Idem. |
| 74 | Atenogenes Rodriguez Alvarez | Idem | Idem | Viña y erial. |
| 75 | Angel Blanco Vera | Idem | Idem | Viña. |
| 76 | Agustina Pacios | Idem | Idem | Idem. |
| 77 | Herederos de Maria Pacios Bello | Idem | Idem | Idem. |
| 78 | Manuel Bello | Idem | Idem | Idem. |
| 79 | Juan José Ramos Pacios | Idem | Idem | Viña. |
| 80 | Celeano Bello Bello | Idem | Idem | Prado secoano. |
| 81 | Pascuala Bello Bello | Idem | Idem | Idem. |
| 82 | Tomás Merayo | Idem | Idem | Idem. |
| 83 | Dulcine Rodriguez Rodriguez | Idem | Idem | Idem. |

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto número 4.833 de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido Ø 150-125 milímetros para la calle de Encarnación del Pino, con ramales en calles adyacentes.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto número 4.833 de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido Ø 150-125 milímetros para la calle de Encarnación del Pino, con ramales en calles adyacentes.

Presupuesto de contrata: 365.989,23 pesetas.
 Fianza provisional: 7.319,80 pesetas.
 Plazo de ejecución: Sesenta días

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II (García Morato, 127), y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones, proyecto y planos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número documento de identidad número, expedido en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras del Proyecto número 4.833 de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido Ø 150-125 milímetros, para la calle de Encarnación del Pino, con ramales en calles adyacentes, se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con

estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de septiembre de 1962.—El Delegado del Gobierno. Carlos López-Quesada.—4.184.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Oviedo por la que se señalan lugar y hora para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos y bienes que se citan, afectados por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., entre Ujo y Aviles, de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A.

Por Decreto de 18 de mayo de 1961 se declara la urgente ocupación de los bienes afectados por las expropiaciones forzosas que se efectúen a favor de las instalaciones de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., ya declaradas de «interés nacional». De acuerdo con lo que dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se han señalado los días que se expresan a continuación para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos y bienes afectados, que figuran en la relación que a continuación se inserta.

Días que se indican

Para las fincas números 11, 13, 15 y 27, a los quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Para las fincas números 47, 47 (1) y 48 (1), el siguiente día hábil.

Por tanto, se advierte a los indicados propietarios, así como a los representantes de la Empresa solicitante, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los expresados actos, que deberán constituirse en los predios citados los días y horas que se señalan, y que podrán hacer uso de los derechos que se especifican en el artículo 52 de la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Oviedo, 23 de agosto de 1962.—P. el Ingeniero Jefe.—7.340.